



UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO
DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo – Tarija - Bolivia

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
AD-REFERNDUM FCIB. No. 016/21
Bermejo, 18 de marzo de 2021

VISTOS:

Of. de Vicedecanatura N° 063/21 Solicitud de **PROGRAMACIÓN POR EXCEPCIÓN** para los estudiantes **CALIZAYA ARMELLA SANTIAGO** y **SEGOVIA TORREZ JORGE ANTONIO** pertenecientes a la carrera de Ingeniería de Sistemas al Plan de Estudios 2006 con el fin de concluir sus estudios en la presente gestión 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a R. Vicerrectoral N° 042/16 que aprueba la propuesta de Desconcentración de Trámites Académicos Administrativos en su texto de procedimientos punto 3) Programaciones Excepcionales.

Que, de acuerdo a la R.R. N° 012/10 referente a los lineamientos generales para la programación de materias que en su Art. 5° señala que el H.C.F. a través de resoluciones expresa deberá autorizar la programaciones con restricciones.

Que, el Vicedecano de la Facultad hace llegar en fecha 18 de marzo el Of. N° 063/21 adjunto el dictamen N° 2 y 3/21 del Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular de la carrera de Ingeniería de Sistemas en el mismo que se analizó la situación de los estudiantes llegando a la conclusión de levantar la restricción para que los estudiantes puedan programar y concluir sus estudios en la presente gestión.

Que, el sistema no permite la programación de las materias del 9° Semestre para los estudiantes **CALIZAYA ARMELLA SANTIAGO** quien tiene pendiente de aprobación la materia de **SIS422 SISTEMAS DE INFORMACIÓN II** y la materia de **SEL422 INGENIERIA DE SISTEMAS II** y para **SEGOVIA TORREZ JORGE ANTONIO** por tener pendiente de aprobación la materia de **SIS422 SISTEMAS DE INFORMACIÓN II** que estas materias pertenecen al Plan de Estudios 2006 de la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que se encuentra en proceso de transición del Plan de Estudios 2006 al Plan de Estudios 2018, que el consejo PSC ha decidido levantar las restricciones con la finalidad de no perjudicar a los estudiantes que tienen que programar la materia de **SIS511 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA** y la materia de **SEL511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** es necesario realizar la programación por **EXCEPCION**.



UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO
DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo – Tarija - Bolivia

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
AD-REFERNDUM FCIB. No. 016/21

Que, existe la solicitud del estudiante **CALIZAYA ARMELLA SANTIAGO R.U. 94320**, para la programación por excepción de las materias **SIS511 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA** y **SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** del Plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería de Sistemas, bajo la modalidad de Curso Normal Rediseñado para el primer periodo de la presente gestión.

Que, existe la solicitud del estudiante **SEGOVIA TORREZ JORGE ANTONIO R.U. 94325**, para la programación por excepción de la materia **SEL 511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** del Plan de estudios 2006 de la carrera de Ingeniería de Sistemas, bajo la modalidad de Curso Normal Rediseñado para el primer periodo de la presente gestión.

Que, las autoridades Facultativas han y revisado la documentación correspondiente.

POR TANTO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la **PROGRAMACIÓN POR EXCEPCIÓN** para el primer semestre de la gestión académica 2021, las materias de **SIS511 SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA** y **SEL511 INTELIGENCIA ARTIFICIAL** materias correspondientes al Plan de Estudios 2006 de la carrera Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo, para que los estudiantes puedan concluir sus estudios en la presente gestión. Los estudiantes que solicitan la programación por excepción son los siguientes:

R.U.	NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLA/COD.	MATERIA
94320	CALIZAYA ARMELLA SANTIAGO	SIS511	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA
		SEL511	INTELIGENCIA ARTIFICIAL
94325	SEGOVIA TORREZ JORGE ANTONIO	SEL511	INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Art. 2° La programación excepcional se realizara a través de la UNADA de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo, para el efecto tome nota de la presente resolución.



UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS DE BERMEJO
DECANATURA

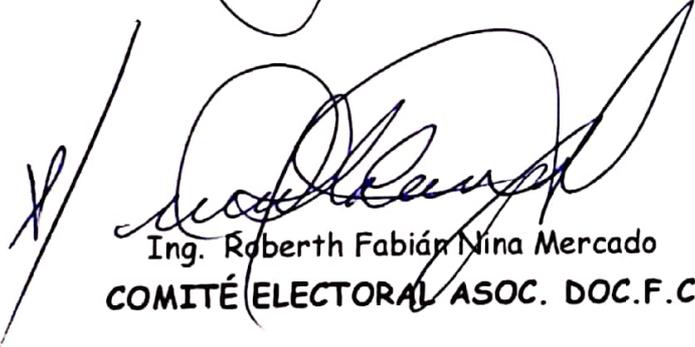
Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo – Tarija - Bolivia

RESOLUCIÓN DE DECANATURA
AD-REFERNDUM FCIB. No. 016/21

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.


M.Sc. Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO


M.Sc. Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana
VICEDECANO


Ing. Roberth Fabián Nina Mercado
COMITÉ ELECTORAL ASOC. DOC.F.C.I.B.

PI Mioletth
Univ. Alejandra Suarez Gomez
CARRERA DE CONT. PUBLICA

C.c./:Arch